



Evaluación-Convocatoria especial 2023-2024

28/10/2023

Información Académica

Requisitos

El estudiantado que desee solicitar la convocatoria especial de alguna asignatura deberá:

- Estar matriculado en el curso actual de la asignatura para la que solicita el examen y estar al corriente de los pagos asociados a la matrícula.
- Haber estado matriculado en cursos anteriores de la misma y se encuentre en algunos de los siguientes supuestos:
 - Estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado.
- Esta convocatoria especial estará sujeta a lo recogido en la Guía Docente de la asignatura vigente en el curso anterior.
- En caso de no superar la asignatura en esta convocatoria especial, el estudiante dispondrá solo de una de las dos convocatorias restante



Instrucción para la aplicación del artículo 21.1 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada relativa a la matrícula del Trabajo Fin de Grado en la convocatoria especial", aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014 (BOUGR núm. 86 de 6 de octubre de 2014).

Asignaturas, fechas y aulas de la convocatoria especial correspondiente al curso 2023-2024.